

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: JAVIER MACIAS PLATA Y OTROS
DEMANDADO: TRANSPORTES SAFERBO SA, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
RADICADO: 68001310301120210000100

CONSTANCIA: Pasa al despacho el presente proceso, informando al señor Juez que han arribado respuestas relacionadas con el decreto probatorio efectuado en el marco de la audiencia inicial que necesitan precisión, sírvase proveer. Bucaramanga, julio 12 de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF.: 2021-00001-00

Vista la respuesta dada por la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD frente al oficio No. 0387 remitido por este Despacho, observa esta autoridad judicial que resulta necesario reiterar la misiva para que la entidad en mención se pronuncie directamente respecto a lo solicitado toda vez que contestó informando los datos de afiliación de JAVIER MACIAS PLATA y FANNY ESTER IRREÑO TORRES en la actualidad y no los que correspondían al periodo comprendido entre julio de 2018 y julio de 2019 que son los requeridos.

En tal sentido, con fundamento en el decreto probatorio efectuado el veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022) en aras de lograr esclarecer los hechos objeto de controversia y procurar el objeto de la prueba decretada, es del caso reiterar el oficio a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD para que se pronuncie expresamente sobre lo requerido por este Juzgado, se reitera, “los datos de afiliación de JAVIER MACIAS PLATA, identificado con C.C. No. 91.246.615, y de FANNY ESTER IRREÑO TORRES, identificada con C.C. No. 63.493.295, durante el periodo comprendido entre julio de 2018 y julio de 2019.”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 054 del 03 de agosto de 2022

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db8346bc62e0f66cbf1dcb93d3fddf1939b995de08e54ee9ed55d59b8bd904b3**

Documento generado en 02/08/2022 08:16:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>